



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

SECRETARIA

TRASLADO DESISTIMIENTO REC. DE APELACION.

De conformidad con el art. 316 Inciso final del C.G.P., se procede a dar traslado del escrito de desistimiento del recurso de apelación.

N°	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	COMIENZA TÉRMINO	FINALIZA TÉRMINO
1	2015-00013-00	REPARACION DIRECTA	EDWIN RAFAEL SANCHEZ SIERRA Y OTROS	INPEC	30 DE AGOSTO DE 2018	03 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Se fija en cartelera del Juzgado y en la página de la rama judicial del Juzgado, hoy (28) de agosto De dos mil dieciocho (2018) por el término de un
(1) día.

CESAR O. COLEY GALVAN
SECRETARIO